

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 33/2013**

Período: 12/10/2013 a 18/10/2013

**PRISFAS – Uruguay**

1- DDHH: Lacalle Pou dijo que Suspendería Búsqueda de Desaparecidos.....	1
2- Falleció un Militar Uruguayo en el Congo .....	1
3- FF.AA. Uruguayas Lograron Liberación de 14 Civiles en el Congo .....	1
4- Juicio por Plan Cóndor: Estado Uruguayo es Parte Civil de la Demanda .....	2
5- Fuerza Aérea Celebró 100 Años de la Aviación Nacional.....	3

**1- DDHH: Lacalle Pou dijo que Suspendería Búsqueda de Desaparecidos**

El Precandidato a la Presidencia por el Partido Nacional y actual Diputado Luis Lacalle Pou (Todos/Partido Nacional), dijo que de ser elegido Presidente, resolvería suspender las excavaciones en predios militares para ubicar a los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Al finalizar un acto de la lista 404, Lacalle Pou fue consultado sobre su postura respecto a los DD.HH.. En cuanto a los procesos de búsqueda de desaparecidos, Lacalle Pou indicó *“que a priori, yo las suspendería, porque me parece que hay que cerrar un capítulo de la historia. La obligación de un gobernante es pensar en toda la sociedad, y queda claro que todas estas heridas que se generaron van a dejar cicatrices para ambos lados”*. Los dichos del precandidato generaron cuestionamientos desde diversos grupos políticos y en la asociación de Familiares de detenidos desaparecidos. El representante de Familiares, Ignacio Errandonea, dijo que no le extrañan los dichos de Lacalle Pou, *“porque los blancos siempre miraron para el costado”*. Preciso que la reconciliación se logrará después de alcanzar verdad y justicia. Tras las repercusiones de su declaración, Lacalle Pou se retrotrajo en parte de sus dichos. En una breve columna titulada *“Mi visión, mi opinión”*, se refirió a sus dichos y estimó que sus palabras *“seguramente no hayan sido felices”*. Sobre el final de su declaración, se refirió específicamente a las excavaciones y dijo que *“es la Justicia al amparo de la ley quien las determina”*.

(La República – Política – 12 y 13/10/2013)

**2- Falleció un Militar Uruguayo en el Congo**

El Ejército Nacional informó como consecuencia de un paro cardíaco falleció el Cabo de segunda Alfredo José Maldonado De Ataidés, quien se encontraba formando parte del contingente desplegado en la Misión de Paz en el Congo (MONUSCO). *“El Ejército Nacional lamenta profundamente la pérdida de un integrante de su Fuerza y hace extensiva su solidaridad y condolencias a la familia del mismo, ante ésta dolorosa e irremplazable pérdida”*, señala un comunicado de prensa de la institución. El soldado pertenecía al Batallón “Resistencia” de Infantería N°2, desplegado en aquella nación centroafricana.

(La República – Política - 12/10/2013)

**3- FF.AA. Uruguayas Lograron Liberación de 14 Civiles en el Congo**

El contingente uruguayo desplegado en la República Democrática del Congo en el marco de la Misión de Paz de ONU (MONUC), intervino exitosamente para lograr la liberación de 14 civiles de la etnia Hunde que habían sido

secuestradas y retenidas dentro del cuartel general de los Mai Mai Cheka. Según consignó el diario *El País*, la misión fue encabezada por el Cap. Ramiro Fernández, cuya negociación se volvió fundamental dado que finalmente logró que los civiles recuperaran su libertad sin tener que utilizar las armas y sin que se derramara sangre. Fuentes militares explicaron que desde un principio se descartó un procedimiento violento, para así poder preservar la vida de los rehenes. Los 14 civiles eran mantenidos en Villa Pinga, en medio de la selva del Congo. Fernández se desempeña como comandante de una compañía de militares uruguayos que es la única organización en esa villa. La negociación del Oficial uruguayo permitió persuadir al jefe de la organización rebelde que opera en la zona para que liberara a los detenidos, quienes ahora se encuentran bajo protección de los soldados uruguayos en la base junto a otros 80 civiles. Los mismos se encuentran en buen estado de salud y esperan a ser evacuados de esa zona conflictiva.

(El País – Nacional – y La República – Política – 15/10/2013)

#### 4- Juicio por Plan Cóndor: Estado Uruguayo es Parte Civil de la Demanda

En un hecho sin precedentes, el Estado uruguayo decidió considerarse víctima del terrorismo de Estado y presentarse como querellante civil en un juicio contra represores participantes del Plan Cóndor (plan de coordinación represiva de las dictaduras del cono Sur durante las décadas del '70 y el '80) que se lleva adelante en Italia. El proceso es por los homicidios y desapariciones forzadas de 23 ciudadanos italianos ocurridas en el marco del Plan Cóndor (ver Informe Uruguay 32-2012). En un informe de Cancillería se señala que el Estado uruguayo demandará a los acusados por los siguientes crímenes de acuerdo al Código Penal de Italia: delitos continuados, masacre o matanza, secuestro de persona con fines de extorsión, homicidio especialmente agravado y muy especialmente agravado. Agrega que la penalidad prevista por el código penal italiano puede llegar a ser de cadena perpetua y en ningún caso existe la prescripción. Del total de uruguayos enjuiciables (17) una docena está en prisión, dos fallecieron y tres están en libertad, entre ellos el ex jefe del Servicio de Información de Defensa Iván Paulós, quien a pesar de su actuación como jefe de inteligencia de la dictadura (1973-1985) no ha sido procesado en Uruguay. Asimismo, en el comunicado de Cancillería se señala que la decisión obedeció a una decisión *“meditada y decidida por el Estado uruguayo”, “en la que participaron activamente la Cancillería y la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz para el pasado reciente, en consulta con el Instituto Nacional de Derechos Humanos y familiares de detenidos desaparecidos”*. Ante el Tribunal de Roma, el Estado *“intentó lograr que se reconozcan los daños que también en aquel entonces sufrió el Estado como Comunidad”* y que *“la Justicia reconozca que Uruguay ha sufrido una lesión en sus más altos intereses”*. *“Esto implica un daño a la imagen interna e internacional del Estado, al respeto en el ejercicio de las funciones de protección de sus ciudadanos, incluidos aquellos descendientes de emigrantes italianos, que representan cerca de la mitad de nuestra población”*. A su vez, se afirma que los crímenes de la dictadura dañaron el Uruguay en su conjunto *“no solo porque las víctimas eran ciudadanos uruguayos, sino además por los responsables estaban ocupando cargos públicos y arrogándose el gobierno del país ilegalmente”*.

(La República – Política – 15/10/2013; Semanario Brecha – Política - 18/10/2013)

#### 5- Fuerza Aérea Celebró 100 Años de la Aviación Nacional

El diario *La República* informó que el pasado domingo 13/10, miles de personas estuvieron presentes en el predio del aeropuerto Angel. S. Adami, de Melilla, en el marco del festival aéreo organizado por la Fuerza Aérea Uruguay (FAU), para celebrar los 100 años de la aviación nacional (ver Informe Uruguay 32-2013). Entre las actividades del festival se destacaron una exposición estática de aeronaves civiles y militares; demostración de aviones; vuelos de bautismo para civiles; y la actuación de la banda de músicos de la Fuerza Aérea. El festival contó con la presencia el Cte. en jefe de la FAU, Gral del Aire, Washington Martínez, quien destacó la importancia de este tipo de actividades, en la medida que permiten el acercamiento y la confraternidad entre la sociedad y la FAU. Asimismo, habló de la satisfacción de estar al comando de la fuerza, precisamente en los cien años de la Aviación Militar, y que, la idea fue conmemorar el centenario *“junto al pueblo, que es el merecedor, y el que hizo posible que se llegaran a los cien años de actividad”*.

(La República – Sociedad - 15/10/2013)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias **Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.